

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 30

Martes 6 de febrero de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas del Duero

AVISO

Se advierte a aquellos cultivadores que pretendan aprovechar aguas públicas para el riego de sus fincas en la próxima campaña, que no pueden efectuarlo los que no cuenten con la correspondiente concesión o inscripción del aprovechamiento en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas obrante en este Servicio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 147 y concordantes de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, tercero del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 y séptimo del Real Decreto de 12 de abril de 1901, y quienes deberán, por tanto, abstenerse de realizar labores preparatorias de cultivos de regadíos.

Lo que se hace saber a fin de evitar los perjuicios que pudieran derivarse de la inobservancia de lo expresado.

Valladolid, 15 de enero de 1962.—
El comisario jefe de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz. 557

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de "Ampliación de la red de desagües del Canal del Riaza, trozo I", durante un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

El proyecto de "Ampliación de la Red de desagües del Canal del Riaza, trozo I", está redactado por el ingeniero de caminos don Juan José Gallardo Arostegui, con fecha 30 de marzo de 1961, y aprobado técnicamente por O. M. de 9 de diciembre de 1961.

El proyecto comprende las obras siguientes:

Construcción de desagües nuevos y prolongación de algunos ya construidos. La longitud total de la red de desagües es de 28.476,00 m., con un volumen de desmonte de 38.859,120 metros cúbicos, por lo que corresponde 1,364 metros cúbicos de desmonte, por un metro de cauce. Las obras de fábrica proyectadas se reducen exclusivamente a los caños necesarios para salvar las distintas servidumbres, tanto de paso como de acueducto.

Los términos afectados por las obras son: La Cueva de Roa, Nava de Roa y San Martín de Rubiales, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Duero en la provincia de Valladolid.

Es necesario cruzar el ferrocarril Valladolid-Ariza en 5 puntos. Igualmente la carretera local de Lerma a

San Martín de Rubiales en 5 puntos, y la carretera local de la de Roa a Burgos a la de Aranda a Cantalejo en uno.

El presupuesto de las obras es de 2.352.653,85 pesetas y 2.841.058,37 pesetas por administración y contrata, respectivamente.

Los demás detalles del proyecto, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en las Alcaldías de La Cueva de Roa, San Martín de Rubiales, Nava de Roa y Castrillo de Duero.

Valladolid, 27 de enero de 1962.—
El ingeniero director, Juan B. Varela. 456

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de "Red de caminos de la zona regable del Canal del Riaza, trozo 1.º", durante un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

El proyecto de "Red de caminos de la zona regable del Canal del Riaza,

trozo 1.º", está redactado por el ingeniero de caminos don Juan José Gallardo Arostegui, con fecha de 18 de marzo de 1961, y aprobado técnicamente por O. M. de 30 de octubre de 1961.

El proyecto comprende las obras siguientes:

Los caminos que se proyectan son ocho, con una longitud total de 21.028,11 m., de los cuales al camino número 1 corresponden 5.666,92 m., y tiene 5,00 m. de anchura, 0,25 m. de espesor de firme y 0,50 m. cada paseo.

El resto de los caminos con una longitud de 15.361,19 m., tienen 3,50 metros de anchura, 0,25 m. de espesor de firme y 0,75 m. cada paseo.

Los términos afectados por las obras son: Roa de Duero, La Cueva de Roa, Nava de Roa, San Martín de Rubiales, en la provincia de Burgos, y Castrillo de Duero en la provincia de Valladolid.

El presupuesto de las obras es de 4.220.872,02 pesetas y de 4.800.207,41 pesetas por administración y contrata, respectivamente.

Los demás detalles del proyecto, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en las Alcaldías de Roa de Duero, La Cueva de Roa, San Martín de Rubiales, Nava de Roa y Castrillo de Duero.

Valladolid, 27 de enero de 1962.—
El ingeniero director, Juan B. Varela. 457

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Rubí de Brahamonte (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 2 de junio de 1960, que, redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria el anteproyecto de concentración, estará expuesto al público, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el tiempo adicional que el Servicio de Concentración Parcelaria estime preciso.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concen-

tración, podrán formular, ante el representante del Servicio de Concentración Parcelaria, en el local del Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes sobre el anteproyecto.

Los documentos relativos al anteproyecto de la zona, expuestos a disposición del público, son los siguientes:

a) Plano de la concentración en el que se reflejan los lotes de replazo asignados a cada uno de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia, atribuidos a los mismos. Las fincas reservadas figurarán en el anteproyecto como atribuidas a los mismos propietarios que las tenían anteriormente.

b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas y de los valores convencionales correspondientes.

c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubieran sido ya acreditados en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales, para que de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de replazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos y situaciones jurídicas han de quedar establecidos en el futuro; apercibiéndoseles de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Igualmente se pone en conocimiento de los participantes en la concentración, que durante el período de encuesta del anteproyecto, señalado anteriormente, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipos de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.

Valladolid, 20 de enero de 1962.—
El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán. 544—350

Pago diferido
Ptas. 237-
Comisión Local de Corcos del Valle

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Corcos del Valle (Valladolid), por Decreto de 6 de septiembre de 1961, se ha-

ce público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida por:

PRESIDENTE: Don Pablo Burgos de Andrés, juez de primera instancia de Valoria la Buena.

VICEPRESIDENTE: Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo designado por el Ministerio de Agricultura.

VOCALES: Doña Ana María Viola Sauret, registrador de la Propiedad del partido de Valoria la Buena, designado por el Ministerio de Justicia. Don Adolfo Viguera Delgado, notario de Valoria la Buena, designado por el Ministerio de Justicia. El jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corcos del Valle. Don Lino Martín Velasco y don Alejandro Arenas Redondo, propietarios, designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

VOCALES SUPLENTEs: Don Eugenio Rosales Revilla y don Doroteo Alvarez Revilla.

SECRETARIO: Don Miguel Durán García, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Corcos del Valle, 24 de enero de 1962.—El presidente de la Comisión Local, Pablo Burgos de Andrés. 452—362

Pago diferido
Ptas. 137-
Comisión Local de Valoria la Buena

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Valoria la Buena (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 22 de febrero de 1957, que la Comisión local, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1962, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público, en el local del Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que

se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Valoria la Buena, 24 de enero de 1962.—El presidente de la Comisión Local, Pablo Burgos de Andrés.

453-363

Pagos 149

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

A los once días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la quinta subasta de 1.543 cargas de ramaje y 2 cárceles de leña gruesa, del monte «Antequeta», equivalente a 247 metros cúbicos y 3,456, respectivamente, bajo el tipo de tasación de 3.300 pesetas.

Las condiciones son las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de abril último y podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde deberán presentarse los pliegos hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 29 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

477-364

70-

Aprobado por la Comisión Permanente Municipal el proyecto de construcción de un grupo escolar de doce grados en el Barrio de España de esta ciudad; se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, una vez

transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 27 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

488

Solicitada por la Empresa «Construtora Industrial», S. A., la devolución de la fianza que tiene constituida en arcas municipales para responder de las obras de suministro de agua potable a los barrios de los Pajarillos y Pilarica, de esta ciudad, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones contra la expresada devolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 9 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

78-365

45'50

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó sacar a subasta la explotación del kiosco-bar instalado en el Parque Infantil del Poniente.

Durante el plazo de ocho días podrá examinarse el oportuno pliego de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 27 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

509-366

58-

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó sacar a subasta la explotación del kiosco-bar instalado en la Gruta o Cascada del Campo Grande.

Durante el plazo de ocho días, podrá examinarse el oportuno pliego de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 27 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

508-367

59-

Habiendo solicitado don Gregorio Ruiz Monzón como apoderado de la S. A. de Grandes Iluminaciones, la devolución de la fianza de 11.000 pe-

setas que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario del concurso del suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público de la Plaza de España, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 30 de enero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

510-368

79-

Habiendo solicitado don Saturnino Alvarez de Francisco, como apoderado de «Carbones Vallejo», S. L., la devolución de la fianza de 17.231,40 pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario del concurso del suministro de carbón de antracita y hulla para los distintos centros municipales, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente reglamento de Contratación Municipal, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 1 de febrero de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

556-369

67-

BARRUELO

Confeccionada la matrícula industrial para el año 1962, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de reclamaciones.

Barruelo, 25 de enero de 1961.—El alcalde, F. Reglero.

424-370

24-

BOCIGAS

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para 1962, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por espacio de diez días.

Bocigas, 22 de enero de 1962.—El alcalde, Justo Gómez.

436-371

27-

CORRALES DE DUERO

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial para el ejercicio de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 24 de enero de 1962.—El alcalde, Félix del Campo.

399—372

ISCAR

A los diez días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cuarta subasta para el aprovechamiento de mieras de 7.137 pinos a vida y 768 a muerte, del monte "Pinar del Concejo", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 327.840 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al de la subasta.

A la plica se acompañará el certificado profesional de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza provisional exigida, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iscar, 30 de enero de 1962.—El alcalde, Cesáreo María Arias.

532—373

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

La razón social «Eloy Caro Rodríguez», S. A., ha solicitado de la fianza para responder del aprovechamiento de resinas del monte «Villanueva» y campaña de 1961, de la cual fue rematante.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Comunidad, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Iscar, 27 de enero de 1962.—El alcalde, Cesáreo María Arias.

472—374

MELGAR DE ARRIBA

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el ejercicio de 1962, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones:

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre rústica.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre urbana.

Melgar de Arriba, 26 de enero de 1962. El alcalde, Daniel Villacé.

428—375

MONTEMAYOR DE PILILLA

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días, también hábiles, desde la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación y condiciones que rigieron para la primera subasta, y que figuran en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 257, de fecha 14 de noviembre de 1961.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas de dicho día, y las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes, como mínimo, a la señalada para la apertura de plicas.

Montemayor de Pililla, 29 de enero de 1962.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

493—376

MUCIENTES

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del contrato del arrendamiento de aprovechamiento de pastos del Prado de la Villa, de estos Propios, por el adjudicatario don Antonio Martín Calabaza, vecino de Valladolid, campaña 1961, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Mucientes, 30 de enero de 1962.—El alcalde, Donato Saravia.

536—377

OLMEDO

Ignorando el paradero de los mozos que a continuación se relacionan comprendidos en el alistamiento de esta villa para el remplazo de 1962, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento por sí o por medio

de legítimo representante, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 11 y 18 de febrero próximo y horas de diez y doce de la mañana, quedando advertidos que, de no comparecer en los días y horas que se les señalan, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Félix Ayllón Pérez, hijo de Victorio y Vicenta, nacido en esta villa el 25 de mayo de 1941.

Santiago Barrio Sánchez, hijo de Faustino y María, nacido en esta villa el día 13 de mayo de 1941.

Olmedo, 30 de enero de 1962.—El alcalde, Eusebio Valero.

499—378

PALACIOS DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1962, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Palacios de Campos, 19 de enero de 1962.—El alcalde (ilegible).

311—379

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Cesáreo Navarro Prieto, vecino de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte «Bosque», perteneciente a los Propios de esta Comunidad, en la campaña forestal de 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 30 de enero de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

489—380

POZUELO DE LA ORDEN

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones.

Pozuelo de la Orden, 8 de enero de 1962. El alcalde, Carlos Martín Ruiz.

434—381